Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. Nº 18/2018 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación № 1308**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"<u>VISTO:</u> Los reclamos de vecinos por inconvenientes y problemáticas de tránsito en la calle Alberdi entre Libertad y Mosconi; y

CONSIDERANDO: Que se han producido en reiteradas ocasiones accidentes.-

Que uno de los accidentes ocurridos se cobró la vida de un vecino de

Lobos.-

Que la mencionada calle cuenta con circulación de vehículos en forma permanente.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1308

ARTÍCULO 1º: Ínstase al D.E.M. a tomar las medidas necesarias relacionadas al tránsito en la calle Alberdi entre Libertad y Mosconi.-

ARTÍCULO 2: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-